



# **INSTRUCTIVO CERTIFICADO DE NOMENCLATURA**



♀El Centro, Cartagena de Indias- Cra. 2 #36-86 🔀 alcalde@cartagena.gov.co ☎Tel: (605)6411370





Solo son tres pasos para obtener un certificado de nomenclatura

- A. REGISTRATE O INICIAR SESIÓN
- **B. PRESENTA TU SOLICITUD**
- C. EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO

#### INSTRUCTIVO DEL PASO A PASO.

#### A. <u>REGISTRATE</u>

1. INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN <u>https://planeacion.cartagena.gov.co/</u> e ingresa a la pestaña.

# 2. REGISTRARSE COMO USUARIO DE LA PLATAFORMA

https://sigob.cartagena.gov.co/tramites/ciudadano/#/inicio.

Para iniciar el proceso debe registrarse como usuario de la plataforma, diligenciando los datos que le solicitan para la identificación del usuario. Al correo con el que registró llegara una notificación, debe ingresar al link y aceptar la validación del registro.

3. PARA INICIAR SESIÓN EN CASO DE QUE YA TENGA USUARIO REGISTRADO EN LA ALCALDÍA.

https://sigob.cartagena.gov.co/tramites/ciudadano/#/inicio.

Con su correo electrónico y contraseña, espera la validación y luego iniciar. Escoge la opción de certificado de nomenclatura.

#### B. PRESENTA TU SOLICITUD

#### 4. INICIAR NUEVO TRÁMITE

Una vez registrado podrá acceder con su usuario a la plataforma, donde debe seleccionar el botón Iniciar nuevo trámite y escoger la opción certificado de nomenclatura.





#### 5. ANEXAR INFORMACIÓN DE REFERENCIA CATASTRAL

Se desplegará un formulario donde anexar la información de referencia catastral, resultado de consulta MIDAS. En caso tal que la referencia catastral no aparezca disponible, tiene adjuntar la carta catastral con SHAPEFILE (SHP) expedida por Go Catastal.

## 6. GUARDAR CAMBIOS Y PRESENTAR PARA REVISIÓN

Después de cargar toda la información y especificar los detalles de la solicitud debe seleccionar los botones **Guardar cambios y Presentar para revisión**.

## C. EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO

## 7. REVISIÓN EQUIPO TÉCNICO

La solicitud será revisada por el equipo técnico encargado y debe cumplir las condiciones para iniciar el proceso de elaboración. En caso contrario será devuelta solicitud para que subsane.

# 8. EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO.

Para descargar el certificado se requiere que diligencie la encuesta de satisfacción.

# 9. CORREO DE NOTIFICACIÓN

Llegará un correo notificándole donde se le informa al usuario que su certificado de uso se encuentra expedido, por lo que debe ingresar a la plataforma para que pueda ser descargado

> ¡Te invitamos a mirar el video instructivo de **CERTIFICADO DE NOMENCLATURA** en el siguiente enlace! https://youtu.be/3TUrgN70kWU